

REPUBLICA DEL ECUADOR



296662

**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA DE

CESION Y TRASPASO DE MIL NOVECIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", POR LA SEÑORITA EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA, A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES. -

Del Registro de Escrituras Públicas del año 1995

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO

Guayaquil, FEBRERO 14 de 1995



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:
CESION Y TRASPASO DE
MIL NOVECIENTAS
S E S E N T A
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA "INMOBILIARIA
MACC C. LTDA.", POR LA
SEÑORITA EMILIA MARIA
DE LOURDES CAÑIZARES
PLAZA, A FAVOR DE LA
SEÑORA CAROLINA
PLAZA LUQUE DE
CAÑIZARES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, la señorita **EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; y por otra parte, la señora **CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, por sus propios derechos.---

Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de

4

conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **CESION Y TRASPASO DE MIL NOVECIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : Extienda y autorice en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de CESION y TRASPASO de mil novecientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,00) cada una de la compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", que hace la señorita EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA, a favor de la señora CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES, de nacionalidad ecuatoriana al tenor de las siguientes cláusulas :-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- UNO. UNO.).- La compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante el doctor Miguel Falconí Rodríguez, Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de abril de mil novecientos setenta y siete, con un capital social de CIEN MIL 00/100 SUCRES (S/.100.000,00), dividido en CIEN (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000), cada una.

UNO. DOS.).- Por escritura pública otorgada ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día treinta de marzo de



I

mil novecientos ochenta y ocho, reformó su estatuto social y aumentó su capital en UN MILLON NOVECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/.1'900.000,00), por lo que, en la actualidad tiene un CAPITAL SOCIAL de DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000) cada una; y, **UNO. TRES.**)- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", reunida en esta ciudad, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, autorizó en forma unánime la cesión y traspaso de la totalidad de las mil novecientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada, que es participe en el Capital Social de la Compañía, perteneciente a la socia señorita EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA, a favor de la señora doña CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES, quien fue admitida como nueva socia de la compañía.-----

SEGUNDA : CESION Y TRASPASO.- Con los antecedentes expuestos, la señorita doña EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA, por sus propios derechos y autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, según la respectiva certificación que se adjunta, declara que: tiene a bien ceder y traspasar la totalidad de las mil novecientas sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,00), que como partícipe del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", le

14
pertenecen, a favor de la señora doña CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES, de nacionalidad ecuatoriana, a título oneroso, cuyo valor nominal es de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL 00/100 SUCRES (S/.1'960.000,00), que se declara totalmente pagado.-

TERCERA : ACEPTACION.- La señora CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES, por sus propios derechos, acepta como CESIONARIA la CESION Y TRASPASO de las MIL NOVECIENTAS SESENTA (1.960) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,00) cada una, correspondientes a su favor por la señorita doña EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA.-----

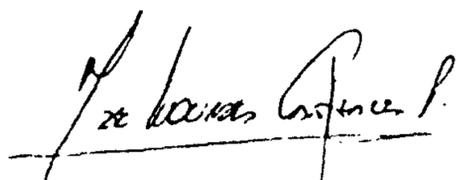
Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, e incorpore al protocolo, la certificación que se acompaña como documento habilitante y la copia del nombramiento de Gerente de la compañía.- Firmado : **ABOGADA TANYA PATREL JARAMILLO.-**

REGISTRO NUMERO : Tres mil quinientos veintinueve.-----

Queda agregado a la presente escritura pública : la certificación otorgada por la Gerente - Secretaria de la compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA."-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a las comparecientes, éstas la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.✓



EMILIA MARIA DE LOURDES CAÑIZARES PLAZA



I

Guayaquil, julio 15 de 1991 ✓

Señora. Doña
CAROLINA PLAZA DE CAÑIZARES
Ciudad.

De mis consideraciones

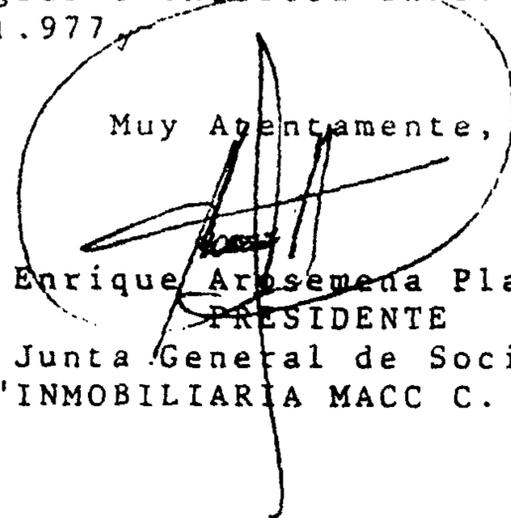
Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", reunida en esta ciudad el día de hoy 15 de Julio de 1991 tuvo el acierto de elegir a GERENTE de la Compañía correspondiéndole de conformidad con los estatutos Sociales, la representación legal de la misma y por lo tanto, la representación judicial y extrajudicial.

El plazo de duración del cargo es por CINCO AÑOS.-

La Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 4 de Marzo de 1977, ante el Notario Público del Cantón Dr. Miguel Falconí Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Abril de 1977.

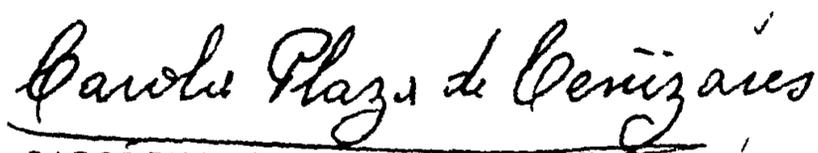
NOTA: La Sra. CAROLINA-PLAZA DE CAÑIZARES, reemplazará en sus funciones de Gerente al señor MARCO A. CAÑIZARES por un período de 5 años.

Muy Aparentemente,


Enrique Arsemena Plaza
PRESIDENTE
Junta General de Socios de
"INMOBILIARIA MACC C. LTDA."

ACEPTO ✓ el nombramiento de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA MACC C. LTDA.".-

Guayaquil, Julio 15 de 1991 ✓


CAROLINA PLAZA DE CAÑIZARES ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento
de GERENTE de "INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", a foja 22.476, Número

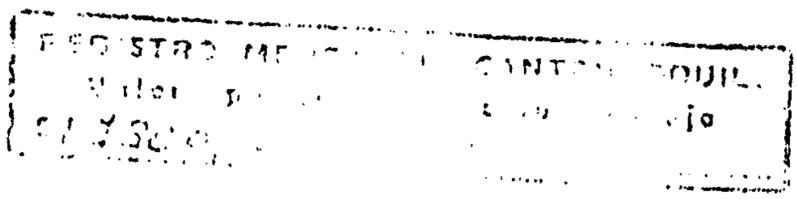
7

8.340 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 14.637 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Agosto ocho de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR ARRIETA ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Nombramiento que antecede a foja 6.665 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Agosto ocho de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR ARRIETA ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





C.C. 0909507255

CERT.VOT. 015-176

FALQUEZ AYALA

Carola Ponce de Cañizares

CAROLINA PLAZA LUQUE DE CAÑIZARES

C.C. 0900936295

CERT.VOT. 009

EL NOTARIO.

Eduardo

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



Eduardo

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 8.025 del Registro Mercantil de - 1.977; i, 14.088 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidos de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.

Carlos Ponce Alvarado

LRDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Consón Guayaquil



Valor pagado por este trabajo
S/ 6.280,00



I

CERTIFICO : Por medio de la presente, en mi calidad de GERENTE y SECRETARIA de la Junta General-Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " INMOBILIARIA MACC C. LTDA.", reunida en esta ciudad el día 20 de enero de 1995, autorizó en forma unánime la cesión y traspaso de la totalidad de las UN MIL NOVE CIENTAS SESENTA (1.960) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SU-CRES (S/. 1.000,00) cada una, de la SOCIA. señorita doña **EMILIA MARIA DE LOURDES CANIZARES PLAZA**, que tiene como partícipe del Capital Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada ----- " **INMOBILIARIA MACC C. LTDA.** ", a favor de la señora doña **CAROLINA PLAZA LUQUE DE CANIZARES**, de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, 23 de enero de 1995.-

Carolina Plaza Luque de Cañizares

Carolina Plaza Luque de Cañizares

GERENTE - SECRETARIA

Junta General de Socios de

" **INMOBILIARIA MACC C. LTDA.** "